

Expediente: **140/26**

Carátula: **GALLARDO ALBERTO FRANCISCO C/ HIGH TOP SECURITY S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279730780 - GALLARDO, ALBERTO FRANCISCO-ACTOR

90000000000 - HIGH TOP SECURITY S.A. , -DEMANDADO

306488157581502 - MESA DE ENTRADAS MONTEROS -

30648815758836 - MESA DE ENTRADAS CIVIL CONCEPCION -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 140/26



H105016060940

JUICIO: GALLARDO ALBERTO FRANCISCO c/ HIGH TOP SECURITY S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 140/26 - Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación del 13/02/2026 efectuada por el letrado Alfredo Ignacio Medrano, en representación de la parte actora:

1. Por recibidas las presentes actuaciones.
2. Previo a todo trámite y asumir la competencia, dispongo notificar a las Mesas de Entradas Civiles de los Centros Judiciales de Monteros y Concepción, a fin de que informen si existen otros procesos con partes idénticas (sean parte actor/a o demandada/s o viceversa) con el objeto de determinar una probable conexidad de las partes con otros/s proceso/s con identidad de partes u objeto u otro motivo que permita evitar duplicidad de trámites, debiendo especificar, en caso de corresponder, carátula, número de expediente y Juzgado sorteado.

Parte actora: ALBERTO FRANCISCO GALLARDO, DNI N° 28.531.306

Parte demandada: HIGH TOP SECURITY S.A., CUIT N° 30-68076463-4

3. Asimismo, cumpla la parte actora con:
 - a. Acreditar el pago de cargas judiciales por presentación inicial en juicio.
 - b. Adjuntar el formulario para el ingreso de causas (Art. 33 de la Acordada n° 1562/22).
 - c. Acompañar copia digitalizada del DNI del actor; y en el caso de que del DNI no surja el n° de CUIL/T, acompañe su constancia (art. 159 CPCC).
 - d. Denunciar el teléfono del actor con aplicación de whatsapp (art. 159 CPCC).

4. Por otra parte, le solicito que a efectos de agilizar la tramitación de la presente causa, adjunte el escrito de demanda en archivo de texto .doc/x (Word). MEJM

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.